



PREMIO A LA MEJOR
PUBLICACIÓN
CIENTÍFICA
DEL AÑO
2022

PROGRAMA 2 - PREMIO A LAS MEJORES PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DEL AÑO 2022 BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA AYUDA

El premio ibs.GRANADA a las mejores publicaciones científicas, busca dar visibilidad a las actividades de los investigador@s del ibs.GRANADA. Se consigue, así, incentivar la producción científica de calidad y difundir los resultados de la investigación de los investigador@s del ibs.GRANADA.

Los trabajos deben versar sobre cualquiera de las líneas de investigación de las 4 áreas científicas de ibs.GRANADA:

- 1) Oncología
- 2) Epidemiología y Salud Pública
- 3) Medicina de Precisión
- 4) Terapias avanzadas y Tecnologías Biomédicas

Se concederá un premio por cada área científica.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Pertener a un grupo de investigación del ibs.GRANADA a fecha 31 de diciembre de 2022, con al menos 1 año de antigüedad.
- Los solicitantes deben aparecer como primer autor, último autor o autor de correspondencia en la publicación.
- Será requisito imprescindible que en las publicaciones aparezcan los datos correctos de filiación institucional de ibs.GRANADA.
- Pertener a un grupo de investigación del ibs.GRANADA que haya incluido la firma del ibs.GRANADA en al menos el 60% de las publicaciones del grupo del año 2022 (Ver anexo B).
- No haber obtenido premio a la mejor publicación en convocatorias anteriores.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PUBLICACIONES

Los criterios de selección serán los siguientes:

- Podrán optar a este premio los trabajos publicados, entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, en revistas científicas que aparezcan citadas en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) de la última edición disponible (se puede consultar en <https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/Biblioteca/Paginas/JCR.aspx>).

- Los trabajos tendrán que haber sido publicados en su versión final antes del 31 de diciembre de 2022, quedando excluidos los trabajos aceptados disponibles en versión electrónica antes de su publicación oficial.
- Se excluyen material editorial, cartas y comunicaciones a congresos publicadas en revistas indexadas.
- Cada grupo de investigación sólo podrá presentar una solicitud.
- Las publicaciones en las que los autores principales sean de distintos grupos sólo se podrán presentar por un único grupo.

4. EVALUACION DE LAS PUBLICACIONES

Las publicaciones que opten al premio y cumplan los requisitos de los puntos 2 y 3 serán evaluadas por un Comité de Selección que establezca el equipo de dirección del ibs.GRANADA.

Las publicaciones deben destacar por algún criterio de calidad de excelencia científica (cuartil, factor de impacto, área de conocimiento, etc.).

Se valorará positivamente:

- 1) Que los trabajos estén publicados en revistas Q1 y primer decil.
- 2) Que los trabajos estén publicados en revistas de **acceso abierto**.
- 3) Que los trabajos estén realizados **en colaboración con otros grupos de investigación del ibs.GRANADA**.
- 4) Que el autor solicitante tenga menos de 45 años en el momento de la solicitud del premio.
- 5) La aplicación futura de los resultados publicados.
- 6) La originalidad y aproximación innovadora del trabajo desarrollado.

El Comité de Selección seleccionará un artículo por cada área.

5. IMPORTE DE LA AYUDA

La dotación presupuestaria será de 2.000 €.

Se concederá 500 € a la mejor publicación de cada área (4 premios en total).

6. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

La convocatoria estará abierta desde el momento de su publicación **hasta el 15 de julio de 2023**.

Los interesados presentarán las publicaciones según se estipule en las bases que regulan la convocatoria, dicha documentación está disponible en la web del ibs.GRANADA.

Las publicaciones deben presentarse por correo electrónico a la dirección convocatoria@ibsgranada.es, con copia al Investigador Responsable del grupo de investigación del ibs.GRANADA al que pertenece el

investigador solicitante, indicando en el asunto “**Convocatoria Premio a la mejor publicación científica 2022**”

7. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

El importe concedido deberá destinarse a actividades de investigación dentro de ibs.GRANADA o para sufragar los gastos de publicación en acceso abierto y será gestionado de acuerdo con los procedimientos habituales que establece la entidad gestora del Instituto (FIBAO).

Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y en ningún caso como pago al beneficiario.

8. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

Los premiados se comprometen a presentar sus trabajos en las jornadas de investigación del área al que pertenezca su grupo de investigación, o en las sesiones de investigación organizadas por el ibs.GRANADA.

Los premiados se comprometen a ofrecer actividades para participar en la Semana de la Ciencia, la Noche de los Investigadores u otros eventos de divulgación científica organizados por el ibs.GRANADA.